



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 748 DE \_\_\_\_\_

05 OCT 2018

131

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pereira) y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Salud y Seguridad Social, mediante oficio del 25 de septiembre del presente año, solicita la reducción de recursos para el financiamiento del Régimen Subsidiado para la vigencia 2018, acorde con la modificación a la matriz de financiamiento realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, reduciendo igualmente el proyecto financiado con estos recursos, por un valor total de \$15.155.867.802

Que es deber de las entidades del Estado, con base en las normas existentes y en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, hacer los ajustes necesarios y oportunos de tal manera que se pueda lograr una sana y ajustada ejecución presupuestal.

Que en los artículos 95 y 96 del Acuerdo N° 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pereira), se faculta al Alcalde Municipal de Pereira para que mediante decreto efectúe, en cualquier mes del año fiscal, las reducciones que se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos, cuando se presente este tipo de situaciones.

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$15.155.867.802)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	15.155.867.802	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	15.155.867.802	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	15.155.867.802	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	15.155.867.802	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones - SSDF	663.671.321	285
3.1.1.1.2	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSIGA - SSDF	11.267.061.800	286
3.1.1.1.5	Juegos de Suerte y Azar- ETESA	299.813.791	246
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	2.925.320.890	293

*Yes DNO*



04/10/18 6:31 pm



ALCALDIA DE PEREIRA

05 OCT 2018

132

DECRETO No. 748 DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$15.155.867.802), así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9	TODOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD	15.155.867.802		
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	15.155.867.802		
3.2.9.21.1.1	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	663.671.321	16710021	285
		299.813.791	16710021	246
		2.925.320.890	16710021	293
		11.267.061.800	16710021	286

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *Vega*

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Oñate / Contratista

